

ACTA DE SESIÓN N° 07 DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, SIENDO LAS 7:00 PM, DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN EL SALÓN B. LEGUÍA, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITE ELECTORAL CONFORMADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL, LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL, LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN VECINAL COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ ELECTORAL Y EL GERENTE MUNICIPAL COMO MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL. CON EL QUORUM DE LOS MIEMBROS DEL COMITE, SE DIO LECTURA A LA AGENDA PREPARADA PARA LA REUNION:

AGENDA DE LA SESION

1. DESARROLLO Y CONDUCCION DEL ACTO ELECTORAL
2. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO
3. PUBLICACIÓN DE ACTAS ELECTORALES

ORDEN DEL DIA

LUEGO DE LA LECTURA DE LA AGENDA PREPARADA, EL PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITE MANIFESTAR SUS PETICIONES ACERCA DE LOS NUMERALES DE LA AGENDA. DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS SE ACORDO LAS SIGUIENTES PETICIONES Y ACUERDOS:

1. DESARROLLO Y CONDUCCIÓN DEL ACTO ELECTORAL

- A) EL COMITÉ ELECTORAL ANALIZÓ EL PROCESO DE ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 3°, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2021-A/MDC Y EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA N° 379-MLV GARANTIZANDO EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES Y DEL ESCRUTINIO, ESTABLECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES.
- B) LAS ELECCIONES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PARA CONFORMAR LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES PERIODO 2021-2023, SE LLEVARON A CABO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021. EL ACTO ELECTORAL SE REALIZÓ EN EL HORARIO Y LA FECHA SEÑALADA EN EL DECRETO DE ALCALDÍA DE CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA N°379-MLV.
- C) SE INSTALARON LAS MESAS DE SUFRAGIO SE INSTALARON ANTES DEL ACTO DE SUFRAGIO EN SUS RESPECTIVOS LOCALES DE VOTACIÓN ESTABLECIDOS, INTEGRADAS POR LOS TRES MIEMBROS QUE LA CONFORMAN, VERIFICÁNDOSE JUNTO CON LOS PERSONEROS QUE ASÍ LO DESEEN, EL MATERIAL ELECTORAL PROPORCIONADO POR EL COMITÉ ELECTORAL, EL ÁNFORA Y LA CÁMARA SECRETA SE ENCUENTREN CONFORME. LOS MIEMBROS DE MESA FUERON LOS ENCARGADOS DE LLENAR EL ACTA DE INSTALACIÓN DEJANDO CONSTANCIA DE LA HORA DE APERTURA Y LAS OBSERVACIONES SI LAS HUBIERE.
- D) LAS MESAS DE SUFRAGIO NO FUERON INSTALADAS POSTERIORMENTE DE LAS 12:00 HORAS. EN LA CÁMARA SECRETA SE PUBLICARON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DECLARADOS APTOS CON LISTA COMPLETA, NÚMERO Y FOTOGRAFÍA.
- E) UNA VEZ INSTALADAS LAS MESAS A LA HORA ACORDADA SE PROCEDIÓ AL INICIO DE LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
 1. LOS VOTANTES SE IDENTIFICARON CON SU DNI QUE ACREDITE RESIDENCIA EN LA ZONA ANTE EL PRESIDENTE DE MESA.

2. LOS MIEMBROS DE MESA LLENARON LOS PADRONES ELECTORALES CON LOS DATOS DE LOS VECINOS VOTANTES.

3. EL VECINO EMITIÓ SU VOTO EN LA CÉDULA DE VOTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE MESA Y LOS PERSONEROS QUE LO DESEEN.

4. EL VOTO ES SECRETO Y SE EMITIÓ EN ESTRICTO ORDEN DE LLEGADA. EL VECINO ELECTOR INGRESÓ SOLO A LA CÁMARA SECRETA, SALVO ESTE OBLIGADO A INGRESAR ACOMPAÑADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE MESA.

5. POR ÚLTIMO, EL VECINO DEPOSITÓ LA CÉDULA EN EL ÁNFORA, FIRMÓ EL PADRÓN ELECTORAL Y SE LE DEVOLVIÓ SU DNI.

6. CONCLUIDA LA VOTACIÓN, SE REALIZÓ EL ESCRUTINIO EN CADA MESA DE SUFRAGIO, PROCEDIENDO EL SECRETARIO DE LA MESA A CONTAR EL TOTAL DE VOTOS CONTRASTANDO CON EL PADRÓN ELECTORAL, EN CASO DE QUE SE TUVIERA EXCESO DE VOTOS, SE VERIFICÓ SI TODOS ESTÁN FIRMADOS, DE HABER ALGUNOS QUE NO TUVIERA LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA, ESTOS SE ELIMINARON, SI TODOS ESTUVIERAN FIRMADOS SE ELIMINÓ AL AZAR LOS VOTOS EN EXCESO.

7. LOS PERSONEROS DE LOS CANDIDATOS FIRMARON EL ACTA ELECTORAL SI ASÍ LO DESEEN VELANDO ADEMÁS POR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

8. SE CONSIDERÓ VOTO VÁLIDO CUANDO LA INTERSECCIÓN DEL ASPA O CRUZ SE ENCUENTRE DENTRO DEL RECUADRO.

SE CONSIDERÓ VOTO NULO O VICIADO CUANDO SE MARQUEN DOS O MÁS CANDIDATOS O CONTENGA MARCAS O SEÑALES FUERA DEL RECUADRO.

SE CONSIDERÓ VOTO EN BLANCO CUANDO NO SE HA MARCADO EL ASPA O CRUZ DENTRO DEL RECUADRO NI EXPRESADO NINGUNA VOLUNTAD.

9. LOS MIEMBROS DE MESA LLENARON EL ACTA DE ESCRUTINIO, SIENDO DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

UN EJEMPLAR PARA EL COMITÉ ELECTORAL.

UN EJEMPLAR PARA EL ALCALDE.

UN EJEMPLAR PARA CADA UNO DE LOS PERSONEROS DE LAS LISTAS.

LAS CÉDULAS UTILIZADAS Y NO UTILIZADAS SE DESTRUYERON. EL PADRÓN ELECTORAL Y EL RESTO DE MATERIAL ELECTORAL FUERON DEVUELTAS AL COMITÉ ELECTORAL.

2. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO

EL COMITÉ ELECTORAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA N° 379-MLV RECEPCIONÓ SU EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO QUE LE FUE DEBIDAMENTE DISTRIBUIDA. VERIFICANDO QUE TODAS ESTUVIERAN DEBIDAMENTE LLENADAS, TOMANDO CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS PERSONEROS EN EL ACTA RESPECTIVA DE LA MESA DE SUFRAGIO, SIENDO ESTÁ RESUELTAS POR EL COMITÉ ELECTORAL.

3. PUBLICACIÓN DE ACTAS ELECTORALES

EL COMITÉ ELECTORAL, ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, SEÑALA QUE, NO HABIÉNDOSE DECLARADO NINGUNA TACHA O IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LOS PERSONEROS, DURANTE EL ESCRUTINIO CONTRA LOS VOTOS DE CANDIDATOS AL PROCESO ELECTORAL PARA CONFORMACIÓN DE CONCEJOS DIRECTIVOS DE JUNTAS VECINALES COMUNALES PARA EL PERIODO 2021-2022, RESULTA PERTINENTE PROCEDER CON LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE CONFORME EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL.

POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES Y COMPETENCIA CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 7°, 16° Y 17° DE LA ORDENANZA N° 379-MLV RESUELVE APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO DEL PROCESO DE ELECCIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS VECINALES COMUNALES PARA EL PERIODO 2021-2023.

EL COMITÉ ELECTORAL, SE PROCEDE A ELEVAR A CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS ACTAS ELECTORALES.

EL PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION DEL ACTA DE SESION N° 07, LA QUE FUE APROBADA POR UNIMIDAD. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNION, SIENDO LAS 08:45 HORAS DEL MISMO DIA, PROCEDIENDO A FIRMAR LOS ASISTENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y APROBACION DE LO ESTABLECIDO EN LA REUNION CON LOS MIEMBROS DEL COMITE ELECTORAL.



JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL



ROBERT E. MONTOYA PUENTE
GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL



ROBERT E. MONTOYA PUENTE
GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO DEL COMITE ELECTORAL